

electrónica ordenada por el Tribunal, a la cuenta bancaria cuyos datos aportara el usuario al momento de admitir su participación en dicha subasta. (art. 39 AC 3604), previa acreditación fehaciente en los presentes actuados por parte de los interesados de la efectivización del depósito denunciado e informado por el Registro de Subastas Judiciales mediante documentación pertinente. Para el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas, a su pedido en el expediente judicial, luego de finalizada la audiencia de adjudicación. Saldo de precio: Se fija audiencia de adjudicación para el día 9 de noviembre de 2024 a las 10:00 a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare el mejor postor de la subasta. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (art. 41 Ordenamiento Ritual; 63 Ley 11.653). No esta permitida la cesión del acta de adjudicación. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. 5099, Tribunales de San Isidro), a cuenta de autos a la orden del Tribunal, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % a cargo de la parte compradora por comisión de martillero (art. 54 ap. l. inc. a) ley 10.973 "texto según Ley 14.085"; más el 10 % de la comisión en concepto de aportes previsionales también a cargo del adquirente. Comisión del martillero: Honorarios 10 % a cargo del comprador (art. 54 inc. l b ley 10973), más el 10 % de aportes prev. a cargo del comprador. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, éste último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (arts. 585 CPCC; 63 Ley 11.653). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiera realizado la segunda mejor oferta, -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. El presente edicto goza de beneficio de gratuidad y deberá publicarse sin previo pago por tratarse de un proceso laboral (conf. art. 22 Ley 11653, y art. 27 Ley 15057). Viña Alejandra Paula, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 13

## **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BAEZ JONATAN EZEQUIEL Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3°, Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Baez Jonatan Ezequiel y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. 71932, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Renault Modelo: KWID Zen 1.0 Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor Renault N° B4DA405Q034855, Chasis Renault N° 93YRBB00XKJ802291, color rojo, naftero, Modelo Año: 2019, Dominio: AD724GB cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular Según el cuenta kilómetros, registra 57.172 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags frontales, levanta cristales eléctrico en las plazas delanteras y radio. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales con algunas marcas y rayones en su superficie, en especial en sus paragolpes. Carece de la tapa ciega de la luz auxiliar derecha. Se observan rayaduras en la puerta trasera izquierda y delantera. Los interiores se aprecian en mal estado general, demasiado sucios y con sus tapizados manchados. La guantera está rota, al igual que los burletes de sus aberturas, carece de la bandeja trasera y del panel plástico que recubre la puerta baúl. El estado de los neumáticos es bueno. Cuenta con rueda de auxilio. Al momento de la constatación la unidad se encontraba funcionando. Posee llave de encendido y cédula verde, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16/10/24 A LAS 9:00 HS., FINALIZANDO EL 30/10/24 A LAS 9:00 HS. Exhibición: 3/10/2024 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual <https://www.youtube.com/watch?v=xXxyEHleh10>. Base: \$4.000.000. Depósito en garantía \$200.000. Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-27-9105147, CBU 0140138327510091051474. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 19/11/24 a las 12 hs. la que será realizada de forma remota mediante la aplicación MS Teams, plataforma que permite recuperar imagen y audio del acto procesal en cuestión. En su caso, resulta necesario conocer ciertos datos que deberán ser aportados, con carácter de declaración jurada: 1. Denunciar los números telefónicos de contacto, así como las direcciones de correos electrónicos (tal información resulta imprescindible para poder convocar a los interesados a la audiencia que se celebrará en forma remota mediante la aplicación MS Teams) 2. Señalar si cuentan con los medios técnicos adecuados para posibilitar la realización de una audiencia eficiente en forma remota a través de aplicaciones de videoconferencias como MS TEAMS. Es decir, si cuentan con un equipo informático que cumpla con los requisitos mínimos para su uso (conexión a internet, cámara web, etc.). A la misma se cita al Martillero y a la adjudicataria a los fines del labrado del acta correspondiente. Esta última deberá presentarse munida del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta y de la comisión del Martillero con más sus aportes. Se hace saber al ejecutado y al acreedor que podrán participar de la audiencia fijada supra. La posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y celebrada la audiencia de adjudicación. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente en subasta. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la

acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). No se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. Deudas al 13/8/24: ARBA: \$582.152,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$369.000 y (GCBA) \$141.417. Los impuestos (incluidas patentes), tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado (nacionales o provinciales), así como las infracciones de tránsito y/o multas que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador Deudor 20-33121600-4. Por informes consultar al Martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2024. Peticione Eliana Livia, Secretario.

## **DURAN MARIA GABRIELA C/GIL MARIA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 5 de B. Bca, hace saber en autos "Duran Maria Gabriela c/Gil Maria y Otro/a s/Ejecución de Honorarios", Exp. 116650. que la Martillera Berenice Tacoronte (1820), subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, de los derechos y acciones que pudieran corresponder a Maria Gil y a Mirtha Amalia Ramos en la sucesión de "Feriozzi Amalia s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 108.871, en trámite por ante este mismo Juzgado. Base \$600.000. Comisión 10 % más 10 % aportes previsionales, a cargo del comprador. FECHA DE INICIO: 22/10/2024, 11:00 HS. FINALIZA: 5/11/2024, 11:00 HS. Cuenta autos 583214/2, CBU 0140437527620658321426, CUIT 30-70721665-0 Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6206; Depósito en garantía: de \$30.000. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- dentro del quinto día despues de la audiencia de adjudicación la que se desarrollará el 20/11/2024, en el Banco Pcia. Buenos Aires, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta de autos, constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). No se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 12 v. sep. 13

## **PLAN ÓVALO SA. DE AHORRO C/ORTEGA, MARIA FLORENCIA Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 18 Sec. Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro c/Ortega, Maria Florencia y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. nro. 9184, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSP 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio JSW094, Marca Ford Ka Plus 1.0 Sedan 3 puertas, Naftero, Año 2011, 3 puertas, Nro. de Motor CBR1B290220, Chasis Nro. 9BFZK53B2BB290220. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 10:00 HS. Base \$ 14.073,12. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604) finalizando el 25 de septiembre de 2024 a las 10:00 hs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos setecientos tres mil con sesenta y cinco centavos (\$703.65). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, nro. de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 2050-027-938274/2 y su CBU 0140114727205093827425 CUIT 30-70721665-0., La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del CPC. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remisio (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Comisión 5 % más IVA, cada parte, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Se hace saber que el depósito en garantía integra a la seña. El bien será adjudicado a quien resultare hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta de autos, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la